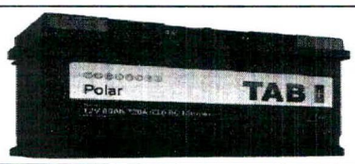
ACEPTACIÓN DE OFERTA Y CLAUSULADO DE MÍNIMA CUANTÍA N°1220

Proceso de Contratación de Mínima Cuantía N°031-2024

CONTRATISTA:	**MULTICAUCHOS ACEITES Y BATERIAS S.A.S.**
NIT:	N° 901150973-2.
DIRECCIÓN:	CL 1 NRO. 2-98, Barrio Lleras Restrepo, CÚCUTA. Teléfono 3102831332.
FECHA:	**DICIEMBRE 24 DE 2024.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474/2011 y Decreto 1082/2015, éste Despacho informa que la oferta presentada en el proceso **N°MC-031-2024 en SECOP II,** ha sido aceptada por cumplir con las condiciones exigidas dentro del término correspondiente, propuesta que se acepta con cargo al **CDP N°002648** de noviembre 28 de 2024.

1. OBJETO. COMPRA DE NEUMÁTICOS Y ACUMULADORES ELÉCTRICOS INCLUYENDO LOS SERVICIOS POSTVENTA NECESARIOS PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL SUBGRUPO CONTROL VECTORES CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE AUTOS Y MOTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA EN LO RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV, SEGÚN SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA: ----------

DESCRIPCION	REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
GENERAL 265-70 R16 112S FR GRABBER ATX		$ 1,060,292	2	$ 2,120,584
GENERAL TIRE 31X10.50 R15LT 109S GRABBER A/TX 6PR		$ 1,050,000	2	$ 2,100,000
BATERIA TAB 47 1000 EFB START STOP		$ 730,000	3	$ 2,190,000
				$6´410,584

2. VALOR DEL CONTRATO. El Contrato de Mínima Cuantía es por la suma total de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($6´410.584,oo) M/CTE., suma que incluye todos los impuestos, costos y gastos relacionados. **3. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.** El plazo de entrega de los bienes es desde la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2024. La entrega de los bienes se debe realizar en las instalaciones del Almacén General de la entidad, ubicado en la Avenida 0 #-9-60 Edificio Rosetal, primer piso en la ciudad de Cúcuta. **4. FORMA DE PAGO.** El valor del contrato se cancelará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la entrega de los bienes descritos, previo cumplimiento de los requisitos legales y administrativos correspondientes y de la presentación de: a) Facturas de Venta o documentos equivalentes, b) Constancia de cumplimiento suscrita por el Supervisor del Contrato. c) Copia de la Entrada de Bienes a Almacén. **5. SUPERVISIÓN.** El IDS recibirá los bienes objeto del Contrato a través de la Coordinadora de Control Vectores, LEIDI JOHANA YAÑEZ MONTAÑO. **6. FORMALIDAD DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto de Contratación Estatal, el documento junto con la oferta presentada hace las veces de acuerdo contractual.

Con la publicación del presente documento en el SECOP, se entiende que el CONTRATISTA ha quedado informado de la aceptación de su oferta y se obliga a cumplir con los términos y condiciones de entrega de los bienes o prestación de los servicios so pena de incurrir en incumplimiento de contrato y ser reportado ante la Cámara de Comercio respectiva. La presente comunicación de aceptación de la oferta constituye el acto de adjudicación.

FERNANDO AUGUSTO ÁLVAREZ GARCÍA
Director del Instituto

Elabora: Jairo Valero. Profesional Especializado / RR.FF.
Proyecta: Johanna Picon. Abogada Especializada Externa. / RR.FF.